

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_MUJER -VIOLENCIA_MACHISTA.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 5788, Fecha de entrada: 20/02/2020 13:12 :00
OTROS DATOS Código para validación: 7H1H8-KP0FT-LR6U5 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:48:48 Página 1 de 3	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

Secretaría
- Alcalde

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES, CON ESPECIAL URGENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS DE TORREJÓN DE ARDOZ. ASÍ COMO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE AUTOBUSES URBANOS E INTERURBANOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN IGUALDAD.

El principal objeto de esta moción es la de detectar y solventar situaciones de evidente desigualdad en las mujeres, evitando y protegiendo con medidas concretas situaciones de vulnerabilidad y discriminación. Desde las diferentes instituciones debemos garantizar la seguridad, la independencia y la libertad de las mujeres.

En estas fechas cercanas al 8 de Marzo, las instituciones se llenan de buenas palabras hacia las mujeres, no exentas de valor, pero sí faltas de concreción. Lo realmente importante es la construcción de una sociedad en la que tanto mujeres como hombres tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades. Es indudable que el camino lo vienen marcando desde hace tiempo las verdaderas protagonistas desde las calles, las mujeres, pero quienes somos representantes públicos debemos escuchar y atender las demandas, en este caso desde el espacio institucional que representamos y el más cercano a la ciudadanía: el Ayuntamiento. Por eso, esta moción pretende ser reflejo de esas demandas y de las urgentes necesidades de las mujeres para asegurarse una vida digna, donde se recogen evidentes problemas estructurales y donde se proponen soluciones viables y posibles, siempre con la necesaria voluntad política.

Uno de los puntos más importantes, ya que a las mujeres nos va la vida en ello, es la de proporcionar seguridad y la correcta atención a la víctimas de violencia machista, así como la de concretar planes locales de actuación que erradiquen esta terrible lacra.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1016546 7H1H8-KP0FT-LR6U5 D3CEA2907FAA7D3E2051DECE38EEBF337C7268A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de acceso puede validar la validez de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmas previas: : 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, CN=OLGA JIMENEZ VELADO, OU=CERES, OU=FNMT-RCM, C=ES) al 20/02/2020 13:14:52. Representación: OL= CERES, O=FNMT-RCM, C=ES)



DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_MUJER -VIOLENCIA_MACHISTA.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 5788, Fecha de entrada: 20/02/2020 13:12 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 7H1H8-KP0FT-LR6U5 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:48:48 Página 2 de 3	FIRMAS	



EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Según el informe de la Delegación del Gobierno contra la **Violencia de Género** publicado en 2019, las mujeres víctimas de Violencia de Género, tardan una media de 8 años y 8 meses en poder verbalizar su situación. Aquellas que tienen hijos mayores de 18 años, tardan más de 15 años en denunciar mientras sufren malos tratos y las más jóvenes, con hijos e hijas de corta edad, tardan una media de 6 años hasta que denuncian. Evidentemente es demasiado tiempo.

En Torrejón de Ardoz, durante el pasado año 2019, fueron atendidas según informes recabados, alrededor de 350 mujeres en el **Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG)**. Este dato sólo recoge el número en el que las mujeres acuden a este punto, no podemos saber si han sido atendidas una o más veces, ni tampoco el desarrollo de esta atención. También se hace evidente que si 350 mujeres han dado el paso de acudir buscando ayuda, hay una estimación mucho mayor de aquellas que no acuden a recibir atención, bien por desconocimiento o por el propio proceso de violencia que les impide acudir en un tiempo más breve, como viene recogido en el propio informe de la Delegación de Gobierno contra la violencia de género de 2019.

En la actualidad, el PMORVG es atendido por una Trabajadora Social, que hace las veces de Coordinadora, una Psicóloga y una Abogada (subcontratada y con una jornada de 20 h). Desde que una mujer acude en busca de ayuda por primera vez a este servicio hasta que recibe la siguiente atención, pasan de 30 a 40 días. Un tiempo de espera demasiado alto y unos recursos bastante exigüos, conociendo los datos tan escalofriantes de mujeres asesinadas en España durante el pasado año 2019, datos recogidos en Femicidio.net: 99 Femicidios confirmados, 3 menores asesinados en el marco de la violencia machista, y 4 casos en vías de investigación.

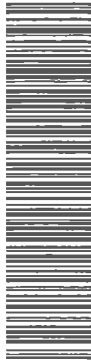
En materia de movilidad, las mujeres necesitamos sentirnos seguras en nuestros desplazamientos por nuestra ciudad. En numerosos municipios de Madrid a partir del 27 de enero, se han puesto en marcha varias líneas del "**autobús antiacoso**" para mujeres y menores. Es un proyecto piloto, que desde la Comunidad de Madrid se ha lanzado en Valdemoro, Leganés, Parla, Fuenlabrada y Las Rozas. En Vitoria se implantó un servicio de paradas a demanda para las fiestas que tras el excelente resultado y la buena aceptación de este servicio, se puso en marcha en el resto de líneas de servicio nocturno.

Desde Torrejón de Ardoz, también necesitamos un transporte público seguro para las mujeres y menores. Para ello, debemos implementar conjuntamente con el Consorcio de Transportes líneas interurbanas y urbanas de autobuses con la denominada "parada a demanda" que permita bajarse fuera del itinerario establecido y prevenir las agresiones violentas durante la noche.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_MUJER -VIOLENCIA_MACHISTA.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 5788, Fecha de entrada: 20/02/2020 13:12 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
TIPO DATOS Código para validación: 7H1H8-KP0FT-LR6U5 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 13:48:48 Página 3 de 3	FIRMA	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1016546 7H1H8-KP0FT-LR6U5 D3CEAZ907FAA7D9E2051DECE38EEBF337C726BA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmas previas: . 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL, PODENOS TORREJON DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001, SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=PODEA/TEAT0030/PUESTO 7H1H8-KP0FT-LR6U5) el 20/02/2020 13:14:52. Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES)

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

La violencia machista es una violencia estructural, es decir, es aquella que está originada por todo un conjunto de estructuras tanto físicas como organizativas, que no permiten la satisfacción de las necesidades. Es muy dañina y muy complicada de identificar ya que se realiza de forma indirecta. Es uno de los motivos que más dificulta su erradicación. Por ello, como entidad pública si queremos realmente poner fin a esta terrible lacra, se hace prioritario trabajar desde la base y desde la educación, para poder romper la dinámica estructural desde el principio. Fomentando y facilitando desde nuestro municipio proyectos educativos en igualdad para colegios e institutos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Podemos Torrejón propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instamos al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a :

- Consolidar y aumentar la plantilla de personal que atienda el PMORVG, debidamente formada en atención de Violencia de Género. Reduciendo al máximo los tiempos de espera a las víctimas. Para ello, proponemos aumentar la dotación económica y presupuestaria.
- Realizar proyectos educativos en igualdad para colegios e institutos de Torrejón de Ardoz, que permitan fomentar y trabajar desde la educación como medida preventiva ante las violencias machistas.

Instamos al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid:

- Que se implementen las denominadas paradas "antiacos" o paradas a "demanda" en el transporte público de autobuses urbanos e interurbanos, para mujeres y menores.

Torrejón de Ardoz a 19 de febrero de 2020

Fdo. Olga M.^a Jiménez Velado
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS-TORREJÓN

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz

